**INFORME DE EMPALME**

**CAPITULO VÍCTIMAS 2012-2015**

 **“LA DECISIÓN CORRECTA”**

**2.012 – 2.015**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**INFORME DE EMPALME MUNICIPIO DE ACACÍAS-META**

**CAPITULO VICTIMAS**

1. **INFORMACIÓN DE CONTEXTO.**

Como primera medida tomamos como referencia las cifras de la Red Nacional de Información (RNI), ya que estas permiten conocer la recepción de los casos positivos en los que se declara ante el Ministerio Público un hecho victimizante, para la fecha encontramos que:

**Tabla 1.**  Recepción de victimas por Enfoque Genero y Enfoque Diferencial.



**Fuente,**  Portal RNI (Red Nacional de Información) **Fecha de Corte:** 01/11/2015

**Tabla 2.** Recepción de victimas por Ciclo Vital y Enfoque de Género.

**Fuente,**  Portal RNI (Red Nacional de Información) **Fecha de Corte:** 01/11/2015

De acuerdo a los datos obtenidos, se puede observar que el municipio de Acacias es un municipio receptor de personas víctimas del conflicto armado por el hecho victimizante Desplazamiento Forzado.

**1.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO**

Respecto a los procesos de identificación y caracterización, se hace necesario aclarar la aplicación de los dos términos, ya que en una lectura rápida podrían presumir un mismo proceso, pero que se conceptualizan y aplican de la siguiente forma:

1. **Identificación:** En el año 2014 se realizó un ejercicio masivo con el acompañamiento de la Secretaria de Víctimas de la Gobernación del Meta, dejando como resultado una base de datos con 7.112 personas identificadas, sin embargo, se hace necesario diseñar una estrategia para que el proceso de identificación sea constante.
2. **Caracterización:** En el mes de agosto a noviembre de 2015 la Administración Municipal implementó la Estrategia de Caracterización, en acompañamiento de la Unidad de Víctimas, Territorial Llanos Orientales utilizando una herramienta diseñada por la Red Nacional de Información-RNI en la cual se caracterizaron aproximadamente 1.500 núcleos familiares, quedando en espera de los resultados en la interpretación de la información para ser utilizada por la administración como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de víctimas.

**RECOMENDACIONES**

1. Se deberá hacer hincapié a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que se fortalezca el proceso PAARI como fuente de evaluación de IGED, ya que la herramienta propuesta para caracterización redunda en gran medida las preguntas y lo que se está realizando son reprocesos que atrasan las medidas de atención a la población.

**2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA**

La Alcaldía de Acacías, en aras de dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, realizó una reestructuración institucional para atender y contribuir a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado de manera digna, humana y con garantía de derechos, creando el cargo de Profesional Universitario (Enlace de Víctimas) y Técnico Operativo (Apoyo del Enlace)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **FECHA DE CREACIÓN** | **PERSONAL EN ATENCIÓN A VICTIMAS** | **CAPACITACIONES DADAS EN ATENCION A VICTIMAS** | **PERSONAL EN ATENCIÓN ESPECÍFICA A GRUPOS ÉTNICOS** | **CAPACITACIONES DADAS EN ATENCION A VICTIMAS** |
| **Número de funcionarios de planta** | **Número De Cargos Provistos por Prestación De Servicios** | **Número de funcionarios de planta** | **Número De Cargos Provistos Por Prestación De Servicios** |
| Oficina de víctimas | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| Centros Regionales de atención o punto de atención | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| Otro  | 2009 | 2 | 4 | 10 | N.A | N.A | 5 |

**NOTA:** Existe una oficina adscrita a la Secretaria de Gobierno que funciona especificificamente para la población victima en dond se realiza atencion y asistencia, acciones y programas dirigidos a la población víctima del conflicto armdo residente en Acacias, igualmente se tiene personal exlusivamente para el funcionmiento y aplicacion a la politica publica de victimas Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.

**RECOMENDACIONES:**

1. Para generar una mejor atención a la población víctima se requiere fortalecer a los funcionarios no solo los que atienden específicamente a la población víctima, sino que de manera general a los funcionarios de planta de la Alcaldía que atiendan y presten sus servicios a dicha población, esto teniendo en cuenta que la implementación de la Ley 1448 de 2011 es transversal en todos los ejes de desarrollo de la administración.



**RECOMENDACIONES:**

1. Mantener operativo el Comité Territorial de Justicia Transicional de acuerdo al reglamento interno (Decreto 090 de 2015) y los Subcomités de Justicia Transicional, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011
2. Continuar requiriendo la asistencia en el territorio a las entidades del orden nacional que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para que den respuesta a las necesidades propias del Municipio, que no han sido posible solucionar con las territoriales.
	1. Es importante resaltar que el Municipio de Acacías con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y fortalecer la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado ha creado una serie de procesos administrativos que se relacionarán a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTO ADMINISTRATIVO** | **OBJETIVO CENTRAL** | **POBLACION BENEFICIARIA** |
| Decreto 065 de 2012 | Creación Comité Territorial de Justicia Transicional | Población Víctima |
| Decreto 095 de 2013 | Modificación artículo 7, Decreto 065 de 2012 | Población Víctima |
| Decreto 090 de 2015 | Creación Comité Territorial de Justicia Transicional y otras disposiciones | Población Víctima |

* 1. El municipio de Acacías para lograr un buen desarrollo en la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos reglamentarios, formuló e implementó los siguientes instrumentos de planeación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INSTRUMENTO** | **FECHA DE APROBACION** | **PRINCIPALES AJUSTES** | **NECESIDADES A EJECUTAR** |
| Plan de Acción Territorial (PAT) | 25/12/2015 | Se ajustó la implementación de un software para realizar caracterización el cual no era compatible con el sistema que manejaba la UARIV y el Departamento del Meta, por la implementación de la estrategia de caracterización para la población víctima residente en el municipio de Acacías, igualmente la realización de una revista, documental dirigido a 200 mujeres víctimas del conflicto armado por la realización de un tamizaje psicosocial dirigido a 400 mujeres víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Acacías | Proyectos para construcción de vivienda-medidas de satisfacción |
| Plan de Retorno y Reubicación | 26/11/2014 | Actualización periódica | Realizar seguimiento semestral para analizar el concepto de Orden Público, para poder incluirlas en el este plan. |
| planes de reparación colectiva | N.A | N.A. | N.A. |
| Plan de Contingencia | 2013 | Actualización periódica | Realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la dinámica del municipio |
| Plan de Prevención y Protección | 2013 | Actualización periódica | Realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la dinámica del municipio |
| Plan Operativo de Sistemas de Información | 27/05/2015 | Estrategia de caracterización a la población víctima residente en el municipio de Acacías |  |

**RECOMENDACIONES:**

1. Adecuar la oferta institucional, para que se generen programas en cada una de las entidades municipales específicos para la población víctima del conflicto armado.
2. Realizar análisis de los factores de riesgo y las dinámicas del conflicto de manera semestral, para actualizar de este modo el plan de prevención y contingencia municipal.
3. **PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.**

Para este componente es importante resaltar que el proceso de restitución de tierras es competencia directa de la Unidad Especial para la Restitución de Tierras, siendo así, la responsabilidad del municipio se da posterior a la sentencia de restitución dando cumplimiento a las ordenes emitidas por el Juez o Magistrado de Tierras.

Es importante resaltar que las órdenes dadas por los Jueces o Magistrados de Restitución de Tierras, son dadas al Comité Departamental de Justicia Transicional cuya Secretaria Técnica es la instancia donde se articulan las acciones para que las diferentes entidades vinculadas a los fallos tanto de orden departamental como nacional y municipal garanticen el cumplimiento de los mismos.

Siendo así en la tabla siguiente se relacionan las veredas del municipio en los cuales existe micro focalización para Restitución de Tierras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **VEREDAS/CORREGIMIENTOS/RESGUARDOS/ CONSEJOS COMUNITARIOS** | **ORDENES EJECUTADAS** | **ORDENES POR EJECUTAR** |
| Sentencias de restitución de tierra | Vereda Frescovalle y San Cayetano | 1 | **1** |
| Sentencias De Restitución De Derechos Territoriales | N.A | N.A | N.A |
| Medidas Cautelares | N.A | N.A | N.A |

**RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda que la oferta Institucional se oriente hacia los municipios con zonas micro focalizadas, priorizando el adecuación de las vías, construcción y/o adecuación de los puestos de salud, infraestructura educativa, acueductos, equipamientos y la articulación de la política pública en los temas de Retornos, Protección, proyectos Productivos y seguridad.
2. La inclusión del Capítulo de Restitución de Tierras en el Plan de Acción Territorial 2016-2019 y solicitar el acompañamiento de la secretaria de víctimas de la gobernación del meta y la unidad de restitución de tierras para el diseño de los planes de acción territorial, para garantizar la asesoría profesional en el tema.
3. **PROCESOS DE CERTIFICACIÓN:**

El Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas anualmente realizan seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, en donde se certifica el cumplimiento de las acciones desarrolladas por la Entidad Territorial, en aras a prevenir, proteger, atender, asistir y apoyar los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Como se observa a continuación, el municipio de Acacías, ha logrado por dos años consecutivos la certificación con un puntaje de calificación ALTO en el cumplimiento en implementación de la Política Pública, de acuerdo a unos criterios establecidos por el Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CERTIFICACION TERRITORIAL** | **NIVEL DE CONTRIBUCION**  | **RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL NIVEL DE CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS** |
| 2012 | ALTO | Realizar seguimiento constante al plan de Acción Territorial y ejecutar las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en este plan |
| 2013 | ALTO | realizar seguimiento constante al plan de acción territorial y ejecutar las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en este plan |
| 2014 | ALTO | realizar seguimiento constante al plan de acción territorial y ejecutar las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en este plan |

**RECOMENDACIONES**

1. Realizar un Plan de Acción Territorial acorde a las necesidades y capacidades del municipio y propender por dar cumplimiento a lo establecido en la ley para incrementar el nivel de contribución a la política pública de víctimas.
2. Continuar con el desarrollo y cumplimiento del Comité Territorial de Justicia Transicional y los respectivos subcomités
3. Capacitar a los nuevos Secretarios en cuanto a la implementación y la importancia de la Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.
4. **REMISIONES ADMINISTRATIVAS:**

Para este municipio no existen remisiones administrativas enviadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MEDIDA**  | **ESTADO ACTUAL** | **SEGUMIENTO**  |
| Afiliación En Salud  | N.A | N.A |
| Educación  | N.A | N.A |
| Asistencia Funeraria  | N.A | N.A |

1. **INFORMES DE RIESGO, NOTAS DE SEGUIMIENTO**

En la siguiente tabla se detalla la información en estos aspectos así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTOS DE ADVERTENCIA DE RIESGO** | **NUMERO Y FECHA DE DOCUMENTO DE ADVERTENCIA** | **ZONA ADVERTIDA** | **RESPUESTA A RECOMENDACIONES SAT / CIAT** |
| Informe de Riesgo | N.A | N.A | En caso de haber algún riesgo, elaborar el plan respectivo para las mitigas las acciones de riesgo a la población victima |
| Nota de Seguimiento  | N.A | N.A | En caso de haber algún riesgo, elaborar el plan respectivo para las mitigas las acciones de riesgo a la población victima |
| Informe de inminencia de desplazamiento | N.A | N.A |  |

1. **GESTIÓN DE POLÍTICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**7.1. COMPONENTE DE PREVENCION Y PROTECCION**

La Administración Municipal se ha preocupado por abordar y cumplir con todos los aspectos contemplados en la Ley 1448 de 2011 y al Decreto reglamentario 4800 de 2011, y los cuales se centran en los siguientes aspectos: Prevención, Protección y Garantías de No Repetición; Atención y Asistencia; Reparación Integral; Tierras y Sistemas de Información.

A continuación se relacionan las acciones realizadas en los diferentes componentes de la Política Pública para la atención y reparación integral a las víctimas:

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN** |
|
|
| **MEDIDAS** | **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |
| **Prevención Temprana** | -Actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH del Municipio de Acacias -Diseñar para su implementación, el Observatorio de DDHH y DIH del Municipio de Acacias  -Socializar y divulgar la política pública del sistema nacional DDHH y DIH a la población víctima.-Diseñar e implementar campañas de Derechos Humanos a mujeres, niños, niñas, jóvenes, y población afrocolombiana e indígena-Generar espacios, sobre promoción y prevención de Violencia intrafamiliar, el Maltrato infantil, Trabajo infantil, violencia Sexual en NNA (ESCNNA), de la población víctima del Municipio de Acacías, con la participación de la Mesa Municipal de Víctimas.-Generar espacios, sobre promoción y prevención de violencia escolar y matoneo, a la población víctima del Municipio de Acacías, de la población víctima del Municipio de Acacías, con la participación de la mesa Municipal de víctimas.-Generar espacios, sobre promoción y prevención de violencia de género, de la población víctima del Municipio de Acacías, con la participación de la mesa Municipal de víctimas.-Generar espacios, sobre promoción y prevención de Trata de personas, Proxenetismo, de la población víctima del Municipio de Acacías, con la participación de la mesa Municipal de víctimas.-Desarrollar espacios comunitarios donde se prevenga, Pandillas juveniles, Barras bravas, Sectas satánicas y otros, Uso responsable de internet y video juegos, Porte y uso de armas de fuego por parte de adultos, Uso de juguetes bélicos-Empoderar a líderes y lideresas de los barrios del municipio de Acacías, para el fortalecimiento en los frentes de red de apoyo a la Policía Nacional -Desarrollar en la población especialmente a los integrantes de la mesa de víctima, los espacios para la adquisición y manejo el conocimiento de temas como Reclutamiento forzado, para la garantías de no repetición.-Implementar el Plan Integral Local de Prevención en Materia de DDHH y DIH en el Municipio de Acacías Meta.-Implementar programas y proyectos de tipo cultural, artístico, recreativo y deportivo a la población víctima del municipio de Acacías. | -Articulación institucional para la respuesta a estas acciones del PAT, reconocimiento por parte de la institucionalidad a la Mesa de víctimas como representantes de la población víctima y por tanto en los eventos y oferta institucional disponible para esta población, como aliados en la convocatoria y conocedores de las necesidades de la población.-De la mano del subcomité de Prevención, Protección, Garantías de no Repetición y el Comité de Justicia Transicional, se llevaron a cabo las correspondientes actualizaciones al plan integral de prevención de acuerdo a las asesorías de la UARIV y Min. Interior, teniendo en cuenta además las transformaciones de las dinámicas sociales y problemáticas emergentes en la entidad territorial.-En articulación con el Comité de Derechos Humanos se realizaron eventos de capacitación en temas relacionados a las acciones propuestas por el PAT en materia de prevención, como es el caso de Trata de personas, rutas de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, de género, violencia sexual, campañas de Derechos Humanos, y acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones sociales. | -Establecer una herramienta de recolección de información de los avances de las acciones PAT en relación con las instituciones encargadas y así una ruta clara también frente a esta situación; ya que frente a la evaluación de este componente aunque varias de las acciones se cumplieron, no se cuenta con un reporte completo de esta información ya que por ejemplo la Policía Nacional declaro no tener acceso a la información del recuento del cuatrienio, ni de la vigencia desde la Estación de Policía.-Otra recomendación es tener en cuenta los recursos humanos y financieros planeados en el plan plurianual de inversiones, o proyectados en el Plan de Desarrollo para la planeación de las acciones PAT por ejemplo el Observatorio de Derechos Humanos, requiere unos recursos logísticos, financieros y humanos, altos por lo que se plantearon documentos y guías que no pudieron implementarse por el gobierno saliente. |
| **Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades** | -Diseñar y desarrollar capacitaciones en rutas en los diferentes componentes de Prevención y Protección dirigidas a 200 personas de las organizaciones de víctimas, servidores públicos y población en general del Municipio de Acacías-Gestionar, con la UNP, la protección de los integrantes de la mesa de participación efectiva, lideres, lideresas víctimas, defensores de DDHH de víctimas, población en general en caso de amenaza, haciendo monitoreo y seguimiento.-Garantizar las medidas preventivas de cuadrantes de seguridad ciudadana en Acacías | -Se gestionó capacitación por parte de la UNP en articulación con el Comité de DDHH y DIH, de la que participaron funcionarios públicos, la mesa de víctimas y otras organizaciones sociales, e instituciones.-Así también se ha logrado poner en conocimiento de la UNP los casos de amenazas contra miembros de la mesa, y otros casos de amenaza a población víctima, y la UNP ha ido informando de los avances en los procesos de investigación a cada una de las personas que se han sentido amenazadas.-Los cuadrantes de la Policía Nacional han estado pendientes de las medidas de protección preventiva en los diferentes casos de amenazas.-Se han apoyado y se ha realizado seguimiento a los casos de restitución y reclamantes de tierra en el municipio.-También se crearon las rutas de protección de personas o comunidades. | Apoyar la capacitación de los funcionarios públicos y los cuadrantes de policía en cuanto la ruta de protección a personas y colectivos en el marco de la ley 1448 y el respeto de los Derechos Humanos. |
| **Protección de bienes patrimoniales** | Apoyar las acciones administrativas / jurídicas orientadas a la protección de bienes y reclamantes de bienes | -Se han apoyado y se ha realizado seguimiento a los casos de restitución y reclamantes de tierra en el municipio.-También se crearon las rutas de protección individual o colectiva de bienes. | Promover el conocimiento de estas rutas y el derecho de proteger sus bienes a la población víctima del conflicto armado interno. |
| **Garantías de No Repetición** | Participación en la Formulación e implementación del Plan de Contingencia, por parte de la Mesa Municipal. Participación en la Actualización y divulgación anual del Plan de Contingencia, de acuerdo al seguimiento y evaluación, por parte de la Mesa Municipal. Articulación e Implementación del Plan desarme en el Municipio de Acacías-Meta | El Plan de Contingencia articulado con el Plan Integral de Prevención, ha sido actualizado como mínimo una vez al año durante el cuatrienio, con colaboración y participación de la Mesa Municipal de Víctimas, en el marco del Comité de Justicia Transicional y Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición. | Este componente va muy de la mano del tema de seguridad y orden público, y aunque en el PAT están contenidas muchas acciones que podrían ser prevención o garantías de no repetición, se debe tener en cuenta que estas garantías de que no se vuelva a cometer un hecho victimizante en el municipio requiere esfuerzos de articulación con la fuerza pública en capacitación para ellos en DDHH y acción sin daño, así como también en metas conjuntas de promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| **Prevención, Protección y Garantías de No Repetición** | $ 11.379.122 | $ 36.000.000 | $ 78.189.490 | $ 64.000.000 | $ 189.568.612 | SGP |

**RECOMENDACIONES**

1. Capacitar a los miembros e invitados tanto titulares como delegados del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, sentencias, autos y demás normatividad concerniente a la Prevención, Protección y Garantías de no Repetición; con el fin de dinamizar las acciones pertinentes para dar respuesta oportuna en la implementación de la ley de víctimas. Así como brindar celeridad y un mejor conocimiento de las diferentes herramientas de consulta, diligenciamiento de las matrices de información solicitada, que en la actualidad presenta grandes vacíos en lo relacionado con enfoque diferencial y ciclos de edad de población beneficiada con los programas, proyectos y acciones.
	1. **COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN.**

Según lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, las medidas de atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la población víctima. Así mismo, la asistencia constituye un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, dirigidos a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 son las siguientes:

* Acciones de dar información y orientación.
* Acompañamiento jurídico y psicosocial.
* Ayuda o Atención Humanitaria.
* Identificación (Incluye entrega de documentos y de libretas militares).
* Asistencia en Salud
* Asistencia en Educación
* Alimentación
* Reunificación familiar
* Generación de ingresos
* Asistencia Funeraria

En cumplimiento a la normatividad la Administración Municipal de Acacías, dentro de su Plan de Acción Territorial 2012-2015 determinó las siguientes acciones para la atención y asistencia de la población victima que reside en el municipio.

**CONSOLIDADO COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA 2012-2015**

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN** |
| **MEDIDAS** | **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |
| ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN | Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las personas víctimas que se acercan al punto de atención. | Se fortalece la oficina de enlace municipal de victimas en la acciones de información y orientación, lo que genera mayor capacidad de respuesta para la Atención de la población victima residente en el municipio | Teniendo en cuenta la cantidad de población victima residente en el municipio, es importante fortalecer en recurso humano y condiciones logísticas que permitan mayor cobertura en la atención de la población  |
| Garantizar la elaboración y ejecución de la política pública de la ley de victimas en el municipio, con el Apoyo a la Gestión de un asesor técnico. |
| Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría profesional a la población víctima, que es atendida en la Personería municipal. |
| ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO | Apoyo a la gestión, de la atención en asesoría jurídica, para el fortalecimiento administrativo de la mesa participativa de víctimas, oficina de enlace municipal de víctimas y la Personería del Municipio de Acacías. | Se incluye dentro del presupuesto del proyecto de victimas un rubro específico para la contratación de un profesional en derecho para el acompañamiento y asesoría jurídica de la población victima | Continuar con el apoyo jurídico durante el próximo cuatrienio  |
| ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL | Apoyo a la gestión de atención y orientación psicosocial a la oficina de enlace víctimas y a la personería municipal, del municipio de Acacías | Se incluye dentro del presupuesto del proyecto de victimas un rubro específico para la contratación de un profesional en psicología para el acompañamiento a la población víctima en los procesos de recuperación emocional y valoración para identificar vulnerabilidad manifiesta.  | Continuar con el apoyo psicosocial durante el próximo cuatrienio  |
| AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA | Garantizar, hasta por dos meses, la AHI a víctimas de hechos del desplazamiento o diferentes ocurridos durante los últimos tres meses, con cobertura para: alojamiento transitorio; alimentación; aseo personal; elementos de cocina; elementos de dormitorio y Transporte de emergencia. | Cubrimiento del 100% de las solicitudes de Ayuda Humanitaria Inmediata en todos los componentes | Ajustar todos los componentes de Ayuda Humanitaria Inmediata de acuerdo al grupo poblacional y garantizar continuidad en la entrega de acuerdo a lo establecido en la norma |
| Garantizar, hasta por dos meses, la AHI a víctimas de hechos del desplazamiento o diferentes ocurridos durante los últimos tres meses, con cobertura para: alimentación - ración servida. |
| Gestionar con el Departamento la subsidiaridad en ayudas humanitarias de urgencia en alojamiento y bonos nutricionales a las familias declarantes que estén dentro de la ley 1448/2011. |  | Realizar convenio de subsidiaridad en la Ayuda Humanitaria Inmediata |
| Gestión con UARIV para establecer convenio y ejecutar para ayuda humanitaria de emergencia  | Se realizó convenio de subsidiaridad con la UARIV para la vigencia 2015, que genero un mejoramiento en la atención de las víctimas para mitigar los efectos del desplazamiento forzado | Solicitar a la UARIV continuar con el convenio de subsidiaridad |
| Gestión con UARIV, para establecer y ejecutar convenio para ayuda humanitaria de transición |   |   |
| Gestionar e implementar un programa de alojamiento temporal, en condiciones dignas víctimas del conflicto armado, previo estudio de vulnerabilidad del ICBF.  | No se ejecutó esta acción  | Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la subsidiaridad para la construcción de albergue temporal, teniendo en cuenta la responsabilidad de la entidad territorial en alojamiento para etapa de transición. |
| IDENTIFICACIÓN | Gestionar con la Unidad de Atención y Reparación Integral de las víctimas, personería municipal y la Registraduría Nacional una (1) Jornada anual de identificación con relación a los documentos de identidad como cedulas de ciudadanía, registros civiles y/o tarjetas de identidad. Según criterio de la ley 1448/2011. | No se ejecutó esta acción  | Articular con el Ejército Nacional y la Registraduría la ejecución de jornadas de identificación con los parámetros por ellos establecidos y en el marco de la Ley 1448 de 2011 |
| Articular con la Unidad de víctimas, la Registraduría y el ejército Nacional, 1 Jornada anual de Identificación y Libreta Militar | No se ejecutó esta acción  |
| ASISTENCIA EN SALUD | Garantizar el apoyo integral y la inclusión social con enfoque diferencial a las personas víctimas que residen en el municipio de Acacías  | Afiliación a la población victima al SGSS y sensibilización del personal de salud en la atención diferencial | Solicitar apoyo a los diferentes niveles de gobierno para la ejecución y puesta en marcha del Protocolo de Atención en Salud con enfoque psicosocial a la población Victima |
| Convenio con el Ministerio de Salud para la capacitación y apropiación del protocolo por parte del equipo técnico de la Secretaría de Salud Municipal. |
| Acto administrativo de adopción del Protocolo. |
| Diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación a funcionarios adscritos al sistema local. |
| Aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud |
| Plan de Salud pública de intervenciones colectivas |
| Prestación de salud a la población vulnerable no asegurada y desplazada |
| ASISTENCIA EN EDUCACIÓN | Asignar los cupos en las instituciones educativas para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, víctimas del conflicto Armado, que residen en el Municipio de Acacías.  | Cubrimiento del 100% en la asignación de cupos solicitadas por la población victima residente en el municipio | Se sugiere que las acciones que se establezcan en el Plan de Acción Territorial estén sujetas a la ejecución presupuestal de la entidad territorial, que genere el cumplimiento total de los compromisos |
| Asignar el transporte rural y urbano para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, víctimas del conflicto Armado, que residen en el Municipio de Acacías., garantizando la permanencia de los niños en las instituciones educativas |
| Asignar el recurso humano necesario para buen uso del tiempo libre para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, víctimas del conflicto Armado, que residen en el Municipio de Acacías.  |
| Gestionar la subsidiaridad y complementariedad en útiles, uniformes escolares para víctimas. |
| Asignar el recurso humano necesario actividades de Lecto Escritura Y Las Manifestaciones Culturales En El Municipio De Acacias, A Través Del Programa Extensión Bibliotecaria |
| Asignar los cupos a las víctimas para la culminación de los ciclos de educación de la población adulta desescolarizada |
| Elaborar, socializar y divulgar la ruta de acceso a la educación superior, con enfoque diferencial y perspectiva de género. |
| Gestionar Recursos para hacer convenios con universidades públicas y privadas para la educación superior de las familias víctimas con enfoque diferencial. |
| GENERACIÓN DE INGRESOS | Gestionar proyectos productivos urbanos y rurales, para la población víctima con enfoque diferencial  | Beneficiar a la población víctima de los proyectos productivos ejecutados por la entidad territorial | Solicitar apoyo en subsidiaridad o complementariedad para la ejecución de proyectos productivos que mejoren la cobertura |
| ALIMENTACIÓN | Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR). | Se implementó la OPRS durante 2 vigencias, esto permitió el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población victima residente en el municipio | solicitar al DPS la priorización del municipio para la implementación de la OPSR |
| Hogares Comunitarios de Bienestar  |   | Solicitar al ICBF ampliar cobertura de atención a población víctima. |
|  Hogares Fami |
| Hogares Infantiles |
| REUNIFICACIÓN FAMILIAR | No se proyectaron acciones para esta medida | No se ejecutó esta acción  | Asignar recursos específicos para atender la solicitudes de reunificación familiar  |
| ASISTENCIA FUNERARIA | Servicio de atención para la provisión de bóvedas y/o sepulturas y/o nichos y/o transporte de cuerpos.  | cubrimiento del 100% de las solicitudes realizadas | ampliar la cobertura de servicios para las asistencia humanitaria (ataúd, servicio funerario de velación, bóvedas, transporte) |

**FICHA TÉCNICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

|  |
| --- |
| FICHA TECNICA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente 2012 2013 2014 2015 de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| Acciones de dar información y orientación.  | $39.716.506 | $55.200.000 | $55.200.000 | El profesional universitario y el técnico operativo se encuentran en provisionalidad | $150.116.506 |  SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Acompañamiento jurídico y psicosocial.  | 0 | 0 | $33.600.000 | $70.000.000 | $103.600.000 |   SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| Ayuda o Atención Humanitaria.  | $24.701.250 | $101.733.070 | $209.946.930 | $209.946.930 | $546.328.180 |   SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| Identificación  | 0 | 0 | 0 | $7.000.000 | $7.000.000 |  SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Asistencia en Salud  | $3.061.084.448 | $3.818.771.498 | $4.185.491.038 | $3.977.211.944 | $15.042.558.928 |  SGP- Ingresos Corrientes de Libre Destinación –FOSYGA – ETESA - Col juegos |
| Asistencia en Educación  | $44.873.707 | $280.745.528 | $335.359.517 | $336.686.857 | $997.665.609 |  SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Alimentación  | 0 | $13.690.000 | $24.307.000 | 0 | $37.997.000 |   SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| Reunificación familiar  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  |
| Generación de ingresos  | 0 | $112.000.000 | $250.000.000 | $17.421.602 | $379.421.602 | Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Asistencia Funeraria  | $3.192.000 | $4.025.000 | $4.609.494 | $1.670.000 | $13.496.494 |   SGP – Ingresos Corrientes de Libre Destinación |

**7.3 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA.**

El Municipio de Acacías ha generado estrategias en búsqueda de reconocer a las víctimas, sus familiares y a la sociedad en general en cuanto al derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos generando así dicha condición consagrada en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, del mismo modo, se han articulado acciones con mira a dignificar a la población que víctima del conflicto armado que habita en el municipio evidenciado en la celebración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado (9 de abril).

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA** |
|
|
| **MEDIDAS** | **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |
| Construcción de la Memoria Histórica | Crear el Centro de Memoria Histórica  | Dotación del Centro de Memoria Histórica | Seguir al ampliando y contrayendo el Centro de Memoria Histórica con la ayuda de la población víctima y la Mesa de Participación de Víctimas |
| Protección y Preservación de la Memoria histórica | Hacer un monumento en memoria a las víctimas del conflicto armado | Realización de un monumento en memoria a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Acacias | Crear actividades encaminadas a preservar la memoria histórica de las victimas  |
| Difusión y apropiación colectiva de la Verdad y la Memoria | En los años 2014 y 2015 se realizó la Conmemoración del día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas, a través de actividades como caminatas por las principales calles del municipio con la participación de las víctimas y mesa de Víctimas | Celebración realizada con el acompañamiento de la población victima | Institucionalizar en el municipio esta importante celebración |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| Protección y Preservación de la Memoria histórica |  |  | $21.300.000 |  | $21.300.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| Construcción de la Memoria Histórica |  |  |  | $ 28.159.250 | $ 28.159.250 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| Difusión y apropiación colectiva de la Verdad y la Memoria |  |  |  | $ 7.000.000 | $ 7.000.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |

**RECOMENDACIONES:**

1. Incentivar procesos de recolección de iniciativas de la población víctima para garantizar la inclusión de la población víctima de conflicto armado residentes en el municipio de Acacías en los centros de memoria histórica.

2. Continuar con las conmemoraciones como muestra de reconocimientos, respeto y dignificación a la población víctima del conflicto armado.

**7.4 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL**

En relación a la reparación integral el Municipio ha generado acciones para contribuir en dicho proceso y de este modo brindar de manera digna, humana y con garantía de derechos las medidas concernientes a restablecer los derechos vulnerados como consecuencia de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Si bien es cierto, las acciones de Indemnización y Restitución de Tierras, son acciones propias del ente Nacional, la administración municipal ha realizado un gran esfuerzo tanto administrativo como presupuestal para realizar algunas acciones para mejorar las condiciones de vida de la población víctima del municipio.

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE REPARACION INTEGRAL** |
| **MEDIDAS** | **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |
| **Restitución de tierras**  | Mediante la asesoría de la UARIV y la Unidad de Tierras, crear Decreto para la creación de la mesa de Restitución de tierras Municipal.  | Se crea el Subcomité Técnico de Restitución de Tierras, Retornos y Reubicaciones, en septiembre de 2014, actualizado mediante Decreto 090 de 2015 del 11 junio de 2015.  | Brindar mayor gestión al subcomité técnico de Tierras, Retornos y Reubicaciones, capacitar a los integrantes de este subcomité en ley de víctimas y restitución de tierras |
| Brindar acompañamiento y apoyo a las familias restituidas bajo fallo judicial en el Municipio, en la implementación del proceso productivo. | Mediante la asesoría de la Unidad de Tierras, y la administración municipal se brindó orientación jurídica,  | Promover el conocimiento de las rutas y el derecho de proteger sus bienes a la población víctima del conflicto armado interno. |
| Gestionar con la Defensoría del Pueblo el apoyo a los opositores a los juicios de restitución | En los dos últimos años no se presentaron solicitudes de defensor público para juicio de restitución de tierras | Promover el acceso a la Defensoría del Pueblo, a los opositores de los procesos de restitución de tierras.  |
| **Restitución de Vivienda** | Gestionar con el Departamento y la Unidad de Tierras Nacional Proyectos encaminados a la Restitución de vivienda | Se han apoyado y se ha realizado seguimiento a los casos de restitución y reclamantes de tierra en el municipio,  | Se necesita implementar programa de vivienda |
| Implementar el acuerdo Municipal de Exoneración y alivio de pasivos. | Se expidió el acuerdo municipal 262 de 2013 mediante el cual se Implementar el acuerdo Municipal de Exoneración y alivio de pasivos. | Se recomienda mantener vigente este acuerdo de exoneración de pasivos e impuestos de predios restituidos |
| **Promoción del Empleo Rural y Urbano** | Asignar el recurso humano necesario para las actividades de capacitación técnica y tecnológica, del convenio SENA-Administración Municipal, garantizando el acceso preferente a la población víctima del Municipio de Acacías. | El SENA - Regional Meta implemento diferentes cursos de formación para el trabajo los cuales se dieron a conocer por los medios de comunicación del municipio.  | Se recomienda gestionar permanentemente con el SENA Regional Meta para que los programas educativos, cursos de formación, y aptitud laboral se puedan desarrollar en el municipio de Acacias, evitando el traslado de los jóvenes o población interesada a Villavicencio.  |
| Generar espacios propicios para capacitaciones técnicas y tecnológicas, Formación Para El Empleo Y Generación De Empresas En El Municipio De Acacias, certificada por competencia laboral. | El SENA - Regional Meta implemento diferentes cursos de formación para el trabajo los cuales se dieron a conocer por los medios de comunicación del municipio.  |
| Gestionar alianzas público privadas para garantizar el acceso a la empleabilidad de la población víctima del Municipio de Acacías | El municipio de Acacias, cuenta con la Agencia Pública de Empleo, quien garantiza el registro de las hojas de vida de la población, relacionando oferta y demanda laboral.  | Se recomienda generar mayor prioridad al acceso a empleo, para población víctima del conflicto armado.  |
| Gestionar con la Unidad de Tierras Nacional, proyectos productivos para el mantenimiento de los procesos de restitución. | Se gestionaron un proyecto productivo en la vereda fresco valle en el predio restituido por fallo judicial finca EL MANANTIAL, Sin embargo por un inconveniente ambiental no fue posible la ejecución de dicho proyecto.  | Se recomienda gestionar con la oficina de planeación, unidad de tierras y Agustín Codacci o Cormacarena si existe la posibilidad de que le compren la finca al señor beneficiario. Excepto se logre encontrar un proyecto productivo acorde a la ubicación de la finca.  |
| **Mecanismos para el acceso a créditos** | Gestionar con el banco Agrario la adquisición de créditos. | Se invitó a la delegada del Banco Agrario de Colombia, para que presentara la oferta que tenga el banco para con la población víctima del conflicto armado.  | Se recomienda implementar más facilidades de crédito o microcrédito a pequeños productores o comerciantes ya que estos, en muchas ocasiones tienen las herramientas y las ideas de negocio pero falta el apoyo económico. En proyectos implementados por el DPS no han sido suficiente para la población.  |
| **Rehabilitación Física y Mental** | Gestionar con el Departamento proyectos para la rehabilitación física y mental, Psicosocial, social, Comunitaria y de Reconstrucción del tejido social a las víctimas del Municipio de Acacias.  | El municipio de Acacias, fue uno de los once municipios beneficiados con el proyecto: "Fortalecimiento de la estrategia móvil e implementación del programa de intervención psicosocial para la atención de la población afectada por los diferentes hechos victimizantes en 10 municipios del departamento del Meta” con una duración de 6 meses en el lapso de febrero a julio de 2014.  | Se recomienda seguir gestionando con la Gobernación del Meta, la unidad de atención a las víctimas y demás entidades relacionadas del SNARIV, para que se promuevan permanentemente estos proyectos de fortalecimiento psicosocial y jurídico a las víctimas. |
| **Rehabilitación Psicosocial** |
| **Rehabilitación comunitaria y Reconstrucción del tejido social** |
| **Indemnización** | ENTREGA DE LA INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA: Articular la generación de espacios para entregas masivas de la indemnización administrativa | La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas, realizó una jornada masiva de pagos de indemnización administrativa, en la ciudad de Villavicencio, en la cual convocaron a población Acacireña. Así mismo a través de convenios administrativos con otras entidades se realizó en el proyecto del FEST, el acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos.  | Se recomienda seguir gestionando con la Unidad de atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado, las jornadas de pagos y priorización en los mismos.  |
| Acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos |
| **Construcción de lugares de memoria (Museos, Centros, casas, monumentos, murales, parques, jardines)**  | Gestionar con el Departamento la construcción del centro de la MH del Municipio de Acacías | Se Cuenta con el Centro Municipal de Memoria Histórica de Acacias, ubicado en el edificio ASOVENDAS segundo piso.  | Se recomienda brindar mantenimiento y seguridad constante al nuevo Centro de Memoria Histórica. Así mismo se requiere la ubicación en otro sitio más accesible a la población con dificultades para subir escaleras entre otros.  |
| **Acciones de reconstrucción de memoria histórica en el marco de órdenes de sentencias dadas por los jueces de Justicia Transicional (Restitución de Tierras y Justica y Paz)** | Contrapartida para la Realización un monumento, donde brinde un homenaje póstumo a las víctimas. | Se construyó el monumento a las victimas ubicado en el parque principal, frente a la Alcaldía Municipal, inaugurado el día 09 de abril de 2015. | Se recomienda dar a conocer la existencia de este monumento ya que mucha población desconoce su ubicación y sentido conmemorativo.  |
| **Reparación Simbólica** | Articular con el Departamento actividades con relación a la celebración del día nacional de las víctimas |  Celebración el día 9 de abril de los año 2012, 2013, 2014, y 2015.  | -Se recomienda continuar celebrando con mayor sentido de consideración y conmemoración efectiva y con justicia y paz. -Articular con la fiscalía, medicina legal entre otras entidades para que participen en la conmemoración de este día.  |
| Institucionalizar el día Nacional de las víctimas, en el Municipio | Mediante decreto municipal se implementara esta institucionalización  | Cumplir con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, estableció que la conmemoración del día nacional de las víctimas será el 09 de abril de cada año.  |
| **Memoria Histórica** | Recuperación emocional de 400 mujeres víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de acacias | Realización de acciones tendientes a contribuir en la recuperación emocional de 400 mujeres víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de acacias | Seguir desarrollando actividades en pro a la recuperación emocional y psicosocial de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
|  **Construcción de lugares de memoria (Museos, Centros, casas, monumentos, murales, parques, jardines)** |  |  | $21.300.000 | $ 28.159.250 | $ 49.459.250 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| **Reparación Simbólica** |  |  |  | $ 7.000.000 | $ 7.000.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |
| **Memoria Histórica** |  |  |  | $ 39.000.000 | $ 39.000.0000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación |

**RECOMENDACIONES:**

1. Promover la participación de la población víctima para la creación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio e Acacías.
2. Continuar con la celebración del día de las víctimas y asignar presupuesto para la realización de dicha actividad, con apoyo de la Secretaria de Víctimas Departamental.
3. Realizar acciones encaminadas a la recuperación emocional y mental de la población victima

**7.5 COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN**

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE PARTICIPACION**  |
|
|
| **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |  |
| **Conformación de la Mesa Municipal de participación efectiva de victimas** | En el municipio existe la mesa municipal de participación efectiva de victimas | Promover la participación de las victimas |  |
| **Capacitación a los integrantes de la mesa de municipal de participación efectiva de víctimas.** | Con el apoyo jurídico y psicosocial se realizaron capacitaciones en liderazgo, Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, elaboración plan de trabajo, Resolución 388 de 2013, proyecto de vida, comunicación asertiva, dignificación y fortalecimiento del tejido social, toma de decisiones, autogestión como herramienta de empoderamiento.  | Diseñar un esquema de capacitación para los integrantes de la mesa |  |
| **Participación de la mesa de víctimas en la elaboración del plan de acción territorial PAT 2012-2015** | Elaboración del Plan de Acción Territorial-PAT | Elaborar el Plan de Acción Territorial con el acompañamiento y participación de los integrantes de la Mesa Municipal de victimas |  |
| **Gestionar un espacio de encuentro para reuniones de los Integrantes de la Mesa de Participación**  | Oficina para la Mesa de Participación, dotada con escritorio y sillas. | Gestionar oficina para el funcionamiento y fortalecimiento de la Mesa de Víctimas |  |
| Cumplimiento Resolución 388 de 2011, articulo 49, literales a y c. a). “***Apoyo logístico para el funcionamiento de las Mesas de Participación***;c) ***“Apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.”*** | -Se tiene contrato establecido para las diferentes actividades que realice la Mesa de Participación de Víctimas para su funcionamiento y fortalecimiento en pro a la población víctima del conflicto armado.-Se realizó contratación de una persona que apoya a la Mesa en la elaboración de documentos y actividades que desarrollen los integrantes de la Mesa de Participación para el fortalecimiento y funcionamiento de la misma.  | Continuar con el apoyo al fortalecimiento y funcionamiento de la Mesa de Participación de Víctimas |  |
| **Participación de la Mesa en diferentes espacios** | Se dio la participación de la Mesa de Víctimas en el Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Sistemas de Información, Subcomité de Atención y Asistencia, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Subcomité de Tierras, Retornos y Reubicaciones, Subcomité de Reparación Integral.  | Continuar con la participación en dichos espacios de la Mesa de Participación de Víctimas |  |

**NOTA:** Para el mes de diciembre se fortalecerá a la Mesa de Participación con la dotación de la Oficina en cuanto a equipos de oficina y elementos de oficina como escritorios, sillas, archivador, etc.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| **Capacitación a los integrantes de la mesa de municipal de participación efectiva de víctimas** |  0 |  0 |  $ 33.600.000 |   | $ 33.600.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Cumplimiento Resolución 388 de 2011, articulo 49, literales a y c. a). “***Apoyo logístico para el funcionamiento de las Mesas de Participación***; |  |  | $ 9.600.000 |  | $ 9.600.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| Cumplimiento Resolución 388 de 2011, articulo 49, literales a y c. a). “***Apoyo logístico para el funcionamiento de las Mesas de Participación***;c) ***“Apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.”*** |  |  |  | $ 34.849.250 | $ 34.849.250 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |

**RECOMENDACIONES:**

1. Se debe dejar un rubro presupuestal para garantizar la participación efectiva de las víctimas en los espacios de articulación y coordinación.
2. Fortalecer a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas en la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas.
3. Capacitar a los integrantes de la Mesa de Víctimas en tema de Elaboración de Proyectos

**7.6. COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION** |
|  |
|  |
| **MEDIDAS** | **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |
| **Implementación y ejecución del Plan Operativo del Subcomité de Sistemas de Información (POSI).** | Elaboración del Plan Operativo de Sistemas de Información  | P.O.S.I. | Realizar los ajustes necesarios  |
| [I](file:///H%3A%5C%5CFichas%20informe%20de%20Gesti%C3%B3n.xlsx%22%20%5Cl%20%22RANGE%21A13)**[mplementación y ejecución de la estrategia de Caracterización.](file:///H%3A%5C%5CFichas%20informe%20de%20Gesti%C3%B3n.xlsx%22%20%5Cl%20%22RANGE%21A13)** | Estrategia de Caracterización dirigida a la población víctima del conflicto armado den el año 2015, en acompañamiento de la Unidad de Víctimas | Se caracterizaron aproximadamente 1.500 núcleos familiares | Continuar con la caracterización de los núcleos familiares que no pudieron o no alcanzaron a ser caracterizados.  |
| **Suministro fuentes de Información territorial para el intercambio con la Red Nacional de Información.**  | Firma de acuerdo de intercambio de información con la Red Nacional de Información-RNI, acceso a la plataforma VIVANTO de población víctima y al aplicativo CRM para solicitudes de agendamiento de PAARI-Plan de Atención y Asistencia de Reparación Integral para identificación de necesidades de la población víctima. | Brindar una adecuada información del estado de los giros de ayuda humanitaria, actualizaciones y novedades en tiempo real | Solicitar los accesos de las herramientas necesarias a las dependencias que ameriten para una mejor información y atención a la población víctima. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| [I**mplementación y ejecución de la estrategia de Caracterización.**](file:///H%3A%5CFichas%20informe%20de%20Gesti%C3%B3n.xlsx#RANGE!A13) | 0 | 0 | 0 |  $ 73.944.000 |  $ 73.944.000 | SGP/Ingresos Corrientes de Libre destinación  |

**RECOMENDACIONES:**

1. Se hace necesario diseñar una herramienta informática para capturar la información de la población victima beneficiada con los programas y proyectos que la administración desarrollé.
2. Utilizar los formatos de confidencialidad y manejo de usuarios entregados por la UARIV, para realizar asignación de claves a nuevos usuarios.

**7.7. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

El Departamento del Meta a través de su Plan de Acción Departamental ha establecido acciones para que las entidades que conforman la Gobernación y los Municipios, se fortalezcan para implementar de manera oportuna y eficaz la Ley 1448 de 2011 “Ley de Victimas y Restitución de Tierras”, este fortalecimiento lo realiza a través de dotaciones de equipos de cómputo, acompañamiento al seguimiento de la política pública para la prevención, atención y reparación integral a las víctimas del departamento del meta, y el monitoreo y asistencia técnica al plan de acción departamental (PAD), planes de acción municipales, comité departamental de justicia transicional.

|  |
| --- |
| **COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  |
|
|
| **ACCIONES** | **METAS ALCANZADAS** | **RECOMENDACIONES** |  |
| Apoyo a la gestión de Atención y orientación Psicosocial de la Mesa Efectiva de Participación, Oficina de enlace víctimas y a la Personería Municipal, del Municipio de Acacías. | Contratación de profesional en Psicología como apoyo a la Oficina de Enlace de Atención a Víctimas y Personería Municipal | Continuar con el fortalecimiento de apoyo Psicosocial |  |
| Apoyo a la gestión, de la atención en asesoría jurídica, para el fortalecimiento Administrativo de la Mesa Participativa de Victimas, Oficina de Enlace Municipal de Victimas y la Personería del Municipio de Acacias.  | Contratación de profesional en Derecho como apoyar la Oficina de Enlace de Atención a Víctimas y Personería Municipal | Continuar con el fortalecimiento de apoyo Jurídico |  |
| Durante el cuatrenio se han presentado todos los informes de RUSICST | nivel de contribución municipal ALTA | Seguir diligenciando este informe de manera oportuna en las fechas establecidas para continuar con la calificación |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDAS** | **INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015** | **TOTAL** | **Principal Fuente de financiación** |
| **2012** | **2013** | **2014** | **2015** |
| Apoyo a la gestión de Atención y orientación Psicosocial de la Mesa Efectiva de Participación, Oficina de enlace víctimas y a la Personería Municipal, del Municipio de Acacías. |  |  | $ 18.600.000  |   |  $ 18.600.000 |  Ingresos Corrientes de Libre Destinación/SGP |
| Apoyo a la gestión, de la atención en asesoría jurídica, para el fortalecimiento Administrativo de la Mesa Participativa de Victimas, Oficina de Enlace Municipal de Victimas y la Personería del Municipio de Acacias.  |  |  | $ 18.600.000 |  | $ 18.600.000 | Ingresos Corrientes de Libre Destinación/SGP |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Apoyo a la gestión de Atención y orientación Psicosocial en Oficina de Enlace víctimas y a la Personería Municipal, del Municipio de Acacías.Apoyo a la gestión, de la atención en asesoría jurídica, en la Oficina de Enlace Municipal de Victimas y la Personería del Municipio de Acacias. |  |  |  | $ 35.000.000$ 35.000.000 | $ 70.000.000 | Ingresos Corrientes de Libre Destinación/SGP |

**RECOMENDACIONES:**

1. Mantener las acciones de fortalecimiento institucional, para aumentar los niveles de contribución al desarrollo de la Política Publica de Víctimas.
2. Solicitar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, línea técnica oportuna para la implementación de las herramientas de Sistemas de Información, así mismo, la asistencia técnica en campo al enlace municipal y a los demás funcionarios en la implementación del Tablero PAT, para que la información reportada sea confiable y verificable, generando de este modo un buen proceso de planeación administrativa.
3. Solicitar a las entidades de Nivel Nacional (UARIV y Ministerio del Interior) la articulación interna de las herramientas de sistemas de información, en donde la información reportada en las mismas este interconectada y de este modo no se realice a nivel territorial duplicidad de trabajo.
4. Continuar con la contratación de los apoyos Jurídico y Psicosocial

**FUENTES DE CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1. Página de la Red Nacional de Información-RNI, **http://rni.unidadvictimas.gov.co**
2. Página de la Gobernación del Meta, [**www.igedmeta.com**](http://www.igedmeta.com)
3. Funcionamiento Comité Territorial de Justicia Transicional y subcomités, archivo Oficina de Enlace de Atención a Víctimas, Reporte Unificado del Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas-RUSICST
4. Inversión presupuestal destinado a Víctimas, Reporte Formulario Único Territorial –FUT, Banco de Proyectos.
5. Actos Administrativos, Archivo Oficina de Enlace de Atención a Víctima, pagina Alcaldía de Acacías [**http://acacias-meta.gov.co**](http://acacias-meta.gov.co)
6. Acciones y proyectos encaminadas a la población víctima del conflicto armado, Plan de Acción Territorial-PAT 2012-2015, matriz de seguimiento PAT 2012-2015
7. Plan de Prevención y Plan de Contingencia, archivo Oficina de Enlace de Atención a Víctimas